

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35994 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 352/2017-9, con NIG 4109142M20170000613 por auto de 26 de abril de 2017 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor POLINGEA, S.L., con domicilio en Sevilla, Avenida Reino Unido, s/n, Local Bajo, Edificio Sevilla Sur, 41012.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido la entidad ERNST & YOUNG, S.L., sita en Avda de la Palmera, 33, 41013 Sevilla, teléfono 954238711, fax 954239437 y con correo electrónico polingeaenconcurso@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040723-1